



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO

Descripción: Fomentar la cultura de la legalidad en el desempeño del servicio público, generando una efectiva convicción ética y de servicio a la ciudadanía, con la prevención de conflictos de interés, la implementación de reglas de integridad y el establecimiento de directrices desde el gobierno federal hasta el ámbito estatal, fortaleciendo con ello la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad como elementos para el combate frontal a la corrupción.

Dependencia: Secretaría del Despacho de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Fecha de actualización: 23/09/2024

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No se cuenta con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés por lo cual se busca de fomentar la cultura de la legalidad en el desempeño del servicio público, generando una efectiva convicción ética y de servicio a la ciudadanía, con la prevención de conflictos de interés, la implementación de reglas de integridad y el establecimiento de directrices desde el gobierno federal hasta el ámbito estatal, fortaleciendo con ello la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad como elementos para el combate frontal a la corrupción y dar cumplimiento al Artículo 2 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No genera costo de cumplimiento, ya que fortalecerá el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, generando una efectiva convicción ética y de servicio a la ciudadanía.